

dirigido a don Santiago Anos Anchorriz, con domicilio en Santander, avenida de Los Castros, número 55 A, piso 4º, puerta A (CP 39005), del siguiente tenor literal:

«Esta Administración 39/04 va a proceder a tramitar su baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, habida cuenta de que, según información a la que se ha tenido acceso, no realiza Vd. actividad alguna susceptible de alta, y sin que se tenga conocimiento de datos que permitan constatar su actual situación respecto del Censo de Obligados Tributarios (IAE) de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Así pues, en aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser parte interesada, se le comunica su derecho a realizar cuantas alegaciones estime convenientes para sus intereses, en plazo no inferior a diez días, ni superior a quince, salvo que antes del vencimiento del plazo indicado manifieste, por escrito, su decisión de no efectuar alegación alguna, en cuyo caso se tendrá por realizado el trámite, procediendo esta Administración a dictar la resolución correspondiente».

Santander.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.
08/9363

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de comunicación de apertura de período de alegaciones sobre baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por resultar desconocido en el domicilio facilitado para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se notifica escrito de fecha 16 de junio de 2008, de comunicación de apertura de período de alegaciones, dirigido a don José Manuel González Fernández, con domicilio en Santander, calle Isaac Peral, número 28, piso bajo (CP 39008), del siguiente tenor literal:

«Esta Administración 39/04 va a proceder a tramitar su baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, habida cuenta de que, según información a la que se ha tenido acceso, no realiza Vd. actividad alguna susceptible de alta, y sin que se tenga conocimiento de datos que permitan constatar su actual situación respecto del Censo de Obligados Tributarios (IAE) de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Así pues, en aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser parte interesada, se le comunica su derecho a realizar cuantas alegaciones estime convenientes para sus intereses, en plazo no inferior a diez días, ni superior a quince, salvo que antes del vencimiento del plazo indicado manifieste, por escrito, su decisión de no efectuar alegación alguna, en cuyo caso se tendrá por realizado el trámite, procediendo esta Administración a dictar la resolución correspondiente».

Santander.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.
08/9364

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de ampliación de embargo de salarios

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. POSTAL	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD
07 391017103760 39 04 08 00014877	0521	VELASQUEZ -----ROBERTO ORLANDO RUAMAYOR, 10 - 6º DCHA.	39008	AMP.EMB.SALARIO SANTANDER

Santander, 25 de junio de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

ANEXO 1

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

08/9348

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de valoración de bienes

Doña Elena Alonso García, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 39/04, de Santander, Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora doña María Soledad Odriozola Calvo por deudas a la Seguridad Social, y cuyos últimos domicilio conocidos fue en calle Castelar 43-1º de Santander, se procedió con fecha 4 de junio de 2008, a la valoración de bienes de su propiedad, cuya diligencia se publica.

Santander, 1 de julio de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

NOTIFICACIÓN AL DEUDOR DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS (TVA-503)

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe más abajo se indica, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 7 de abril de 2008 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

IMPORTE DEUDA:
 PRINCIPAL: 110.082,04.
 RECARGO: 33.154,76.
 INTERESES: 0,00.
 COSTAS: 546,65.
 TOTAL: 143.783,45.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En el caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario. La Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios y asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, (BOE del día 25).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de deudor expedite la presente notificación.

Santander, 4 de junio de 2008.—El/la recaudador/a ejecutivo/a, Elena Alonso García.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS (CON VALORACIÓN DE LOS MISMOS)

DEUDOR: ODRIÓZOLA CALVO, MARÍA SOLEDAD.

FINCA NÚMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA.
 DESCRIPCIÓN FINCA: URBANA.
 TIPO VÍA: URBANA.
 NOMBRE VÍA: MIES DEL CALERO.
 Nº VÍA: 6.
 COD-POST: 39120.
 COD-MUNI: 39052.
 DATOS REGISTRO.
 Nº REG: 02.
 Nº TOMO: 2498.
 Nº LIBRO: 399.
 Nº FOLIO: 192.
 Nº FINCA: 42298.
 IMPORTE DE TASACIÓN: 115.075,00.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA.
 URBANA. NÚMERO UNO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR DEL ESTE, CASA DE LA LETRA B, DE UN CONJUNTO EN CONSTRUCCIÓN INTEGRADO POR DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES PAREADAS EN EL PUEBLO DE MORTERA, AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS, AL SITIO DE LA PORTILLA. SE COMPONE DE PLANTA BAJA, QUE OCUPA NOVENTA Y CUATRO METROS Y CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS CONSTRUIDOS; DE PLANTA PRIMERA, QUE OCUPA APROXIMADAMENTE, CONSTRUIDOS, UNOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; Y DE BAJO CUBIERTA, QUE OCUPA VEINTISIETE METROS Y SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS. EL GARAJE DE LA PLANTA BAJA OCUPA DIECISEIS METROS CUADRADOS. LINDA AL NORTE, TERRENO SOBRENTE DE EDIFICACIÓN QUE ES ELEMENTO COMÚN DEL CONJUNTO Y ADEMÁS POR DICHO VIENTO, POR EL SUR Y POR EL ESTE, LINDA CON TERRENO ANEJO A ESTA VIVIENDA; Y AL OESTE, LINDA CON VIVIENDA LETRA A. LE CORRESPONDE COMO ANEJO EL TERRENO SITO AL NORTE, SUR Y ESTE, QUE OCUPA DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, Y LINDA: NORTE, CARRETERA DE SERVICIO Y MAS DE HILARIA ORTEGA Y TAMBIÉN CON LA VIVIENDA DE QUE ES ANEJO; SUR, TERRENO DE LA IGLESIA DE MORTERA Y LA VIVIENDA DE QUE ES ANEJO; ESTE, HEREDEROS DE DON RAMÓN BLANCO HERRERA; Y OESTE, LA VIVIENDA DE QUE ES ANEJO, Y CON EL TERRENO ANEJO A LA VIVIENDA A. CUOTA: LE CORRESPONDE UNA PARTICIPACIÓN EN LOS ELEMENTOS Y GASTOS COMUNES DEL CINCUENTA POR CIENTO, 50%.

Cantabria, 4 de junio de 2008.—El/la recaudador/a ejecutivo/a, Elena Alonso García.

08/9349

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 3 de julio de 2008.—El/la recaudador/a ejecutivo/a, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 08 000039

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
REQUERIMIENTO DE BIENES						
07 390054222044	0521	SANCHEZ BARRENA SERGIO				
39 04 07 00207133		CL TETUAN 36 5º IZDA 0	39004	SANTANDER	39 04 218 08 001626257	39 04